

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2021/3172 *Aprobación provisional modificación de Ordenanza reguladora de Protocolo Honores y Distinciones.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2021, adoptó acuerdo de aprobar de forma provisional la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Protocolo de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Jabalquinto.

Por el presente se expone al público dichos expedientes, por término de 30 días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Si en el citado plazo no se presentaran reclamaciones el acuerdo hasta entonces provisional se elevará a definitivo.

Jabalquinto, 1 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.